



RESOLUCIÓN N° 001-2024
(19 de febrero de 2024)

Mediante la cual se modifica parcialmente el calendario académico del primer periodo del año 2024 para los Programas de Pregrado que ofrece La Corporación Universitaria Antonio José de Sucre

EI CONSEJO ACADÉMICO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE SUCRE – UAJS- EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

1. Que, a través de Resolución No. 009 de 2023 se aprobó el Calendario Académico, correspondiente al primer periodo académico de 2024, para los programas de pregrado que ofrece la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre.
2. Que, el calendario académico correspondiente al primer periodo académico de 2024, establece que las fechas de aplicación de exámenes de suficiencia en segunda lengua, es del 02 de mayo hasta el 24 de julio de 2024, y se hace necesario adelantar las fechas de aplicación.
3. Que, se hace necesario programar una Ceremonia de Grado Colectiva - Virtual, para los programas académicos en modalidad virtual.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar las fechas de aplicación de exámenes de suficiencia, en el primer periodo académico del año 2024, así:

Aplicación de exámenes de suficiencia en segunda lengua.	Hasta el 24 de julio de 2024.
--	-------------------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Definir como fecha de Ceremonia de Grado Colectiva- Virtual, el 21 de marzo de 2024, para los programas académicos en modalidad virtual.

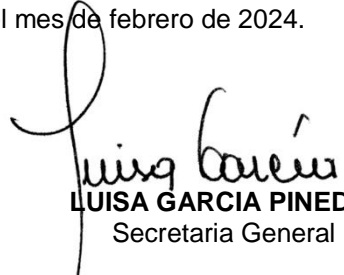
ARTÍCULO TERCERO: Ampliar la fecha límite de pago de Derecho de Grado, para la Ceremonia de Grado Colectiva- Virtual, hasta el 26 de febrero de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2024.


SONIA PERALTA DIAZ
Rector


LUISA GARCIA PINEDA
Secretaria General

